

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>INSTITUTO</small> <small>Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático</small>	DIAGNÓSTICO TÉCNICO	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	04
		Fecha de Revisión:	20/04/2018

DIAGNÓSTICO TÉCNICO – DI No. 11969
SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE RIESGOS Y EFECTOS DE CAMBIO CLIMÁTICO
GRUPO ASISTENCIA TÉCNICA
EVENTO SIRE No. 4929204

1. DATOS GENERALES DEL EVENTO

ATENDIÓ: EDWIN RICARDO ÁLVAREZ VEGA.			SOLICITANTE: Comunidad - Alcaldía Local.		
CAT	9	MOVIL:	Contratada		
FECHA:	Abril 4 y Junio 18 de 2018	HORA:	Mañana.		VIGENCIA: Temporal mientras no se modifique significativamente las condiciones físicas del sector

DIRECCIÓN:	P1: Calle 70 K Bis Sur # 22-05. P2: Calle 70 K Bis Sur # 22-07. P3: Calle 70 L Sur # 22-08.	COORDENADAS	X: -74.15533 Y: 4.54537			
SECTOR CATASTRAL:	Brisas del Volador.	AREA INSPECCIONADA (Ver figura 1).	10 m ² aprox.			
UPZ:	67 - Lucero.	AREA DIRECTA AFECTADA:	12			
LOCALIDAD:	19 – Ciudad Bolívar.	POBLACIÓN ATENDIDA:	12			
CHIP:	AAA0172DSRJ y otros.	FAMILIAS	4	ADULTOS	5	
AREA INSPECCIONADA	300 m ² aprox.	PREDIOS EVALUADOS	3		MENORES	7
		DOCUMENTO REMISORIO	CR-30781.			

S-I: Sin información.

2. ALCANCE

El Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, en cumplimiento de sus funciones, en especial las establecidas en el Decreto 173 de 2014, realiza la verificación de asistencia técnica con base en una inspección visual, aplicando la metodología para este tipo de procedimiento (Identificación y valoración cualitativa de la afectación del hábitat a nivel urbano y rural), con el objeto de valorar el grado de afectación de las edificaciones y/o infraestructura, que permite establecer el compromiso de estabilidad y funcionalidad de las mismas, a fin de identificar predios, y/o edificaciones y/o infraestructura inseguras, para analizar y determinar las acciones pertinentes a que haya lugar.

3. ACLARACIONES

El día de la visita la comunidad del sector referencia como dirección para los tres predios visitado la dirección "Calle 72 B Sur # 25-03", en las actas de recomendación se referencia esa dirección discriminando los predio como P1, P2 y P3. Verificado en SIGPREDIAL, se identifica que la dirección para los predios visitados corresponde así: P1: Calle 70 K Bis Sur # 22-05, P2: Calle 70 K Bis Sur # 22-07 y P3: Calle 70 L Sur # 22-08.

Código:	GAR- FT - 03
Versión:	04
Fecha de Revisión:	20/04/2018

4. ADVERTENCIAS

Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita realizada están basadas en la inspección visual realizada, por tal razón pueden existir situaciones no previstas en esta inspección y que se escapan de su alcance. Igualmente, se reitera que dichas inspecciones no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones. La información sobre el predio corresponde a la información suministrada y/o recopilada en campo.

La vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento técnico son de carácter temporal y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del sector visitado.

5. TIPO DE EVENTO:

Movimiento en masa / Desprendimiento de material.

6. ANTECEDENTES:

El Sector Catastral Brisas del Volador, de la Localidad de Ciudad Bolívar, no pertenece a un barrio incluido en el programa de legalización ni de regularización de barrios de la Secretaría Distrital de Planeación – SDP.

Verificada la base de datos del IDIGER, se identifica que los predios P1 de la Calle 70 K Bis Sur # 22-05 y el P3 de la Calle 70 L Sur # 22-08, fueron incluidos en el programa de reasentamiento por recomendación del Concepto Técnico por riesgo de movimientos en masa CT-3168, que definió una condición de riesgo no mitigable. Los predios tienen los identificadores 1998-19-1226 y 1998-19-1235, con estado de proceso terminado. Consecuentemente las viviendas que se ubican en los predios P1 y P2, corresponden posiblemente a nuevas ocupaciones.

7. LOCALIZACIÓN:

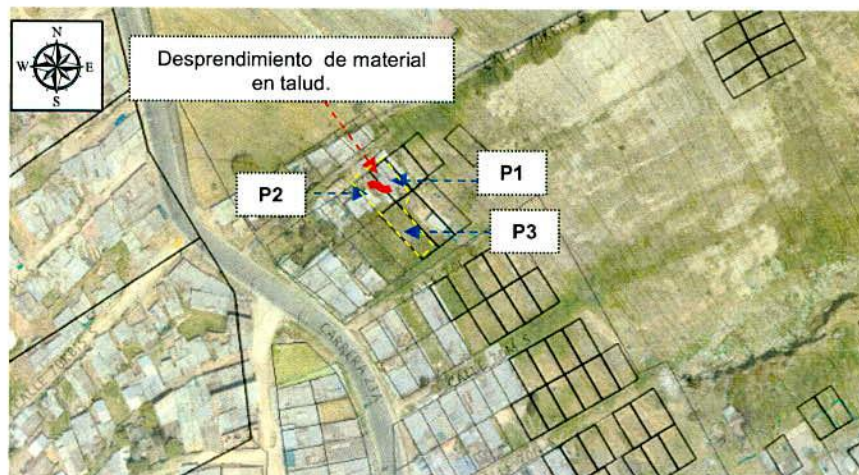


Figura 1. Localización de los predios de la referencia, Sector Catastral Brisas del Volador de la localidad de Ciudad Bolívar.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>1886</small> <small>INSTRUMENTOS DE GESTIÓN DE RIESGOS Y CAMBIO CLIMÁTICO</small>	<h2>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h2>	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	04
		Fecha de Revisión:	20/04/2018

8. DESCRIPCIÓN

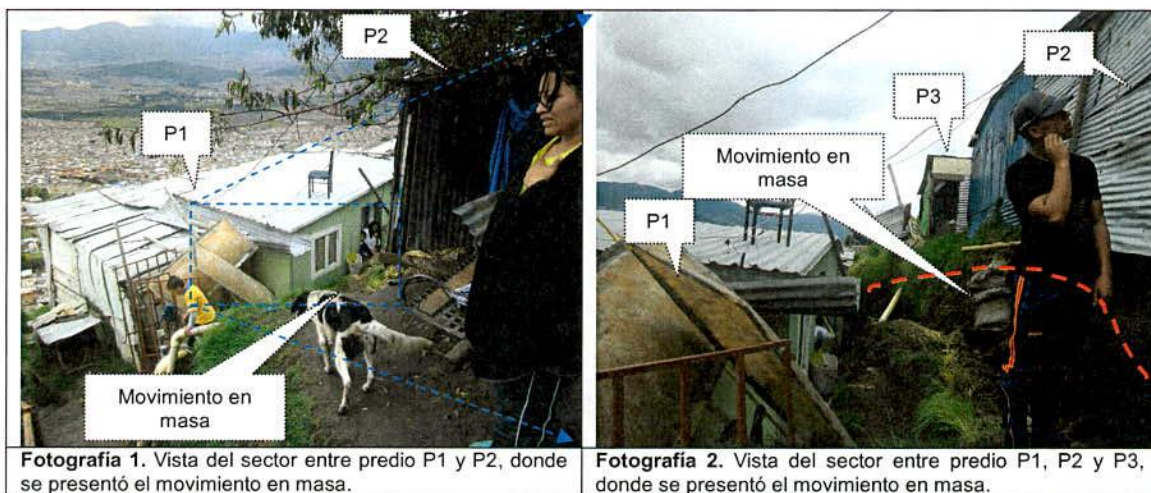
En atención al evento SIRE No. 4929204, personal del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático IDIGER, realizó visita técnica los días 4 de Abril y 18 de Junio de 2018, al sector de la referencia, identificando que el sector corresponde a una zona de pendiente fuerte (40° de inclinación aproximadamente), donde se realizaron taludes de corte y relleno para el emplazamiento de la viviendas del sector. Los taludes de corte y relleno tienen una altura aproximada de 2.5 metros y no cuentan con ninguna medida de contención y/o protección geotécnica.

En los predios P1, P2 y P3, se ubican viviendas de un nivel, construidas principalmente en material de recuperación (madera y láminas de zinc), que presentan múltiples deficiencias constructivas. Se presentó un movimiento en masa de carácter local entre el talud de corte y relleno de los predios P1 y P2, que involucró un volumen cercano de 5 metros cúbicos, el cual ocasionó pérdida de piso y soporte de la estructura de la vivienda ubicada en el predio P2 y se depositó contra pared de la vivienda ubicada en P1. La vivienda ubicada en P3, no presenta daños relacionaos con el movimiento en masa, no obstante su único acceso se hace por entre los predio P1 y P2 en el lugar del movimiento.

9. POSIBLES CAUSAS

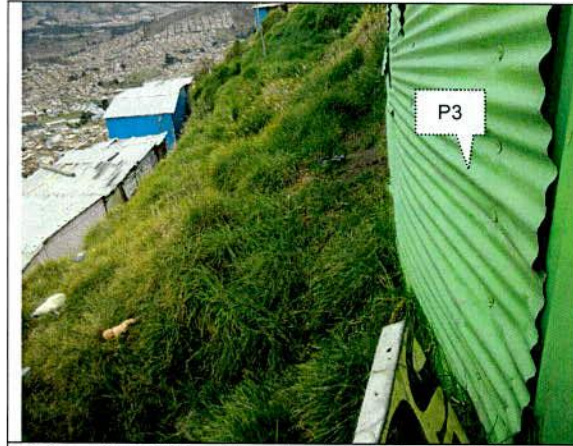
Dentro de las posibles causas por las cuales se presentan los desprendimientos de material en el talud de corte y relleno entre los predios P1 y P2, se pueden mencionar la ausencia de medidas adecuadas de estabilización y/o contención al igual que la ausencia de obras para el manejo de las aguas de escorrentía superficial en el sector, situación que con base en la inspección visual realizada no se puede precisar.

10. REGISTRO FOTOGRAFICO.



DIAGNÓSTICO TÉCNICO

Código:	GAR- FT - 03
Versión:	04
Fecha de Revisión:	20/04/2018



Fotografía 3. Vista del sector de la ladera en P3, no se observan movimientos en masa activos.

11. DAÑOS:

Tabla 1. Daños observados sobre los predios evaluados en el presente informe.

No.	DIRECCIÓN	RESPONSABLE (DATO TOMADO EN CAMPO)	TIPO DE CONSTRUCCIÓN	USO	Nº DE PISOS	Daños
1	P1: Calle 70 K Bis Sur # 22-05.	Lady Peña	Casa	Residencial	1	Moderados/ Empuje de tierra sobre muros perimetrales por movimiento en masa.
2	P2: Calle 70 K Bis Sur # 22-07.	Geraldine Torres	Casa	Residencial	1	Fuertes/Pérdida de material de soporte de la estructura.
3	P3: Calle 70 L Sur # 22-08.	Gabi Orjuela	Casa	Residencial	1	Ninguno/ Acceso a la vivienda comprometido por el movimiento en masa.

AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:

SI	X	NO	¿CUAL?
----	---	----	--------

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>ADMINISTRACIÓN</small> <small>Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático</small>	<h2>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h2>	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	04
		Fecha de Revisión:	20/04/2018

12. RIESGOS ASOCIADOS (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones)

- Ante un deterioro del talud de corte y de la ladera en el sector evaluado, se puede presentar un deterioro del terreno, que podría generar un aumento del movimiento en masa local, el cual podría generar colapsos totales de las viviendas ubicadas en P1 y P2.

13. ACCIONES ADELANTADAS

- Inspección visual y evaluación cualitativa de las condiciones físicas de las viviendas, en el Sector Catastral Brisas del Volador de la Localidad de Ciudad Bolívar y del entorno del sector. Inspección realizada el día 4 de Abril y 18 de Junio de 2018.
- Solicitud de evacuación temporal y preventiva de los predios que se relación en seguida (ver tabla 2).

Tabla 2: Relación de actas emitidas en atención al evento de la referencia.

Nº ACTA	FECHA	DIRECCIÓN	NOMBRE A QUIEN SE NOTIFICA	TIPO DE ACTA
1941	4/4/2018	P1: Calle 70 K Bis Sur # 22-05.	Lady Peña	Evacuación de la vivienda / hasta que se garantice estabilidad del talud.
1942	4/4/2018	P2: Calle 70 K Bis Sur # 22-07.	Geraldine Torres	Evacuación de la vivienda / hasta que se garantice estabilidad del talud.
1943	4/4/2018	P3: Calle 70 L Sur # 22-08.	Gabi Orjuela	Evacuación de la vivienda / hasta que se garantice estabilidad del talud.

14. CONCLUSIONES

- La estabilidad y habitabilidad de las viviendas ubicada en los predios P1, P2 y P3 de la referencia, en el Sector Catastral Brisas del Volador de la Localidad de Ciudad Bolívar, se encuentran comprometidas en la actualidad ante cargas normales de servicio, por el movimiento en masa identificado en el sector y por los daños que están presentando.

15. RECOMENDACIONES

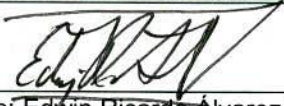

- Al responsable y/o responsables de las viviendas ubicadas en los predios P1, P2 y P3, en el Sector Catastral Brisas del Volador de la Localidad de Ciudad Bolívar, acatar la recomendación de evacuación de las viviendas, por encontrarse ubicadas en un sector de condición de riesgo no mitigable por movimientos en masa (CT-3168).
- Al responsable y/o responsables de las viviendas ubicadas en los predios P1, P2 y P3, se recomienda, dirigirse a las entidades encargadas de promover la construcción y adquisición de vivienda de interés social, con el ánimo de garantizar el acceso a una vivienda y habitad digno. En el Distrito Capital las entidades

	<h2>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h2>	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	04
		Fecha de Revisión:	20/04/2018

encargadas son la Secretaría Distrital del Hábitat, localizada en la Carrera 13 No. 52 - 25, Línea de Atención al Ciudadano: 3581600 – Ext. 1006 – 1007 – 1008 -1009, Fax: 2122830 y Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano, localizada en la Calle 52 No. 13 – 64 pisos 7, 8 y 9, teléfono 359 9494 y a la línea 195.

- A la Alcaldía Local de Ciudad Bolívar, desde su competencia desarrollar el pertinente control urbanístico en el sector visitado en el presente documento, con el propósito de impedir la presencia de asentamientos indebidos.
- A la Alcaldía Local de Ciudad Bolívar, desde su competencia, adelantar las acciones administrativas tendientes al seguimiento de las recomendaciones impartidas mediante este diagnóstico técnico con el objeto de proteger la integridad física de los habitantes, usuarios, vecinos y transeúntes del sector evaluado en el presente informe técnico.

16. APROBACIONES

16.1 Elaboró
 Firma: _____ Nombre: Edwin Ricardo Alvarez Vega Profesión: Ingeniero Civil Magister en Geotecnia Especialista en Estructuras y Patología de la Construcción Profesional de la Coordinación de Asistencia Técnica
16.2 Reviso
 Firma: _____ JAIRO WILLIAM TORRES BECERRA. Responsable de la Coordinación de Asistencia Técnica Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos de Cambio Climático